MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN Nº 358-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 6/2010 PARA LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL, PROGRAMA: 007 "SERVICIOS DE EQUIPAMIENTOS E INSUMOS A LA POLICÍA NACIONAL", A FAVOR DE LA FIRMA ARGON S.R.L., CORRESPONDIENTE A LOS ÍTEMS 1 Y 2, POR UN MONTO TOTAL DE GS.139.000.000, Y SE DECLARA DESIERTO EL ÍTEM 3.----------

1

Asunción,26 de Agosto de 2010

VISTO: *La Nota DGUOC Nº 802 del 20 de agosto de 2010, presentada por la Dirección General de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior, en la cual solicita Adjudicación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 6/2010 para la Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General, Programa: 007 "Servicios de Equipamientos e Insumos a la Policía Nacional", de conformidad al informe llevado a cabo por los miembros del Comité de Evaluación, conformado por Resolución Nº 291 del 13 de julio de 2010, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 8° de la misma, que expresa: "El Comité de Evaluación, deberá elevar su informe, el que contendrá la recomendación de adjudicación si correspondiere, a la máxima autoridad de la Institución, conforme a los plazos establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas..."; y*-----

CONSIDERANDO: *Que habiéndose analizado las documentaciones presentadas por los oferentes Argon S.R.L. y Scarpe S.R.L., la Dirección General de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior, recomienda que a través de una Resolución se adjudique la provisión de los bienes licitados.*----------

Que el pedido se adecua a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha Ley; y que es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes y/o servicios ofertados.----------

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones legales,*----------

MINISTERIO DEL INTERIOR SECRETARIA GENERAL

Abog. Rocío Hermosa Darmany
Secretaria General

MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTRO

MINISTERIO DEL INTERIOR SECRETARIA GENERAL

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
OTORGADO EN FECHA 27 AGO. 2010

Abog. Rocío Hermosa Darmany
Secretaria General

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN Nº 358.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 6/2010 PARA LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL, PROGRAMA: 007 "SERVICIOS DE EQUIPAMIENTOS E INSUMOS A LA POLICÍA NACIONAL", A FAVOR DE LA FIRMA ARGON S.R.L., CORRESPONDIENTE A LOS ÍTEMS 1 Y 2, POR UN MONTO TOTAL DE GS.139.000.000, Y SE DECLARA DESIERTO EL ÍTEM 3.———————

1

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 6/2010, para la ***Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General****, Programa: 007 "Servicios de Equipamientos e Insumos a la Policía Nacional", a favor de la firma Argon S.R.L., correspondiente a los ítems 1 y 2, por un monto total de Gs. 139.000.000.- (Guaraníes ciento treinta y nueve millones), conforme al siguiente detalle:———————————————————————————————————*

Oferente Adjudicado	Descripción	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Total Adjudicado
ARGON S.R.L.	Lavadora Eléctrica para uso Hospitalario	Suzuki	Brasil	1	72.500.000	72.500.000	72.500.000
	Maquina Centrifuga de Ropa	Suzuki	Brasil	1	66.500.000	66.500.000	66.500.000
TOTAL GS.							139.000.000

Art. 2° Declarar desierto el Ítem 3 "Planchadora a Cilindro", por no contar con oferta alguna que reúna las condiciones exigidas en las bases de licitaciones establecido en el Art. 30° de la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.———————

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.———————

MINISTERIO DEL INTERIOR – SECRETARIA GENERAL – REPUBLICA DEL PARAGUAY

Rocío Hermosa Darmany
Secretaria General

MINISTERIO DEL INTERIOR – MINISTRO – REPUBLICA DEL PARAGUAY

Rafael Filizzola Serra
Ministro

MINISTERIO DEL INTERIOR – SECRETARIA GENERAL – REPUBLICA DEL PARAGUAY

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
OTORGADO EN FECHA 27 AGO. 2010

Abog. Rocio Hermosa Darmany
Secretaria General